

CALENDARIO ACTUACIONES PRUEBAS LIBRES 2026

IES LOS SALADOS

Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, reguladas por la ORDEN EDU/348/2026, de 10 de abril, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y de Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2026.

1. COMISION EVALUADORA

TRIBUNAL	
Presidente	Natalia Ramos Fuentes
Secretaria	Alba Alonso Merino
Vocal	Noelia Alaiz Puerta
Vocal	Ruth Fernández Martínez
Vocal	Laura Natal Prieto

2. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LAS PRUEBAS

Las pruebas se celebrarán el día 4 DE JUNIO DE 2026, según el siguiente horario:

Día 4 DE JUNIO
08:30 – 10:15 Técnicas básicas de enfermería 10.30 – 11.30 Higiene del medio hospitalario y limpieza de materia 11.45 – 12:45 Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente 13:00 – 14:00 Operaciones administrativas y documentación sanitaria
Descanso
15:15 – 16:15 Técnicas de ayuda odontológica-estomatológica 16:30 – 17:30 Relaciones en el equipo de trabajo 17:45 – 18:45 Formación y orientación laboral

*Los **llamamientos** comenzarán por orden alfabético diez minutos antes del comienzo de la prueba.

Se considera el calendario de exámenes publicado, convocatoria oficial de estas pruebas.

- **Pruebas:** En cada módulo se hará un único examen de tipo test, siendo correcta solo una de las respuestas. Estarán relacionadas con las capacidades terminales de cada módulo y los criterios de evaluación correspondientes, recogidos en la legislación vigente. **Las instrucciones para realizar cada examen serán informadas en el momento de la realización de cada prueba.**

Calificación para aprobar:

Será necesaria una calificación de al menos 5 puntos sobre 10 para aprobar, después de haber restado las respuestas incorrectas.

3. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Los **llamamientos** comenzarán por orden alfabético diez minutos antes del comienzo de la prueba. Se realizarán únicamente tres llamamientos. **Si el alumno no está presente cuando se le nombre por tercera vez, se dará por entendido que desiste de presentarse a la prueba.**

- Al centro examinador y a las aulas donde se celebren las distintas pruebas acudirá solamente la persona que se examina, no permitiéndose la entrada de ningún familiar y/o acompañante.

- **Identificación:** en el momento del llamamiento, se deberá presentar el **Documento Nacional de Identidad** o equivalente y aquellos que no tengan nacionalidad española, un **documento equivalente**. Este documento deberá estar visible durante el desarrollo de los exámenes; **el alumno que no acredite su identidad, en tiempo y forma, será excluido de la realización de ese examen.**

- El alumnado entrará al aula donde se realice la prueba únicamente con el material abajo indicado, no estando permitida la entrada al aula con mochilas, bolsos, apuntes, libros, estuches, etc. Como medida excepcional para las personas que vengan de fuera de la localidad y acudan en transporte público, se habilitará un espacio donde podrán dejar sus pertenencias durante la realización de las pruebas.

- Toda **persona que tenga el pelo largo deberá acudir con el mismo recogido y los pabellones auditivos deberán estar visibles en todo momento.**

- **Material necesario:** Para realizar los exámenes se necesita un bolígrafo **azul indeleble y calculadora no programable**.

No se podrá utilizar corrector ortográfico tipo Tippex.

No se prestará ningún material del citado anteriormente; todo debe ser aportado por la persona que se presenta.

No se permite el uso de teléfonos móviles, pda, relojes inteligentes o similares, los cuales deben estar totalmente apagados. En caso de acceder a la prueba con un dispositivo electrónico, se dejarán una caja común sin que el centro se haga responsable de su custodia. El no cumplimiento de esta norma conlleva la expulsión inmediata y la anulación del examen (calificación igual a 0).

- Nadie podrá abandonar el aula en el que se esté desarrollando la prueba hasta que hayan transcurrido, al menos, 20 minutos desde su comienzo. Siempre se deberán entregar, tanto la plantilla de la hoja de respuestas como el cuadernillo de las preguntas, al finalizar cada examen.

- El no cumplimiento de estas normas, así como el intento de copiar por cualquier medio, dará lugar a la exclusión de la prueba y a la calificación de 0 en el examen.

4. CALENDARIO DE ACTUACIONES

Actuación	Día
Realización de las pruebas	4 de junio
Sesión de evaluación	8 de junio
Publicación de los resultados*	8 de junio
Plazo de reclamaciones**	9 y 10 de junio
Resolución de las reclamaciones	11 y 12 de junio

*El lunes día 8 de junio, se expondrán las notas en los tabloneros de anuncios del Instituto y en la página web del mismo.

Las **reclamaciones a las calificaciones se realizarán en el centro examinador los días 9 y 10 de junio, las cuales se presentarán mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de evaluación. Para su resolución se seguirá el procedimiento establecido en el artículo duodécimo de la ORDEN EDU/348/2026, **utilizando el modelo que da el centro.**

En Benavente, a 20 de mayo de 2026

La presidenta de la comisión

Fdo.: Natalia Ramos Fuentes